

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	DEPOSITO RESTOS CREMADOS		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	DEPOSITAR CENIZAS EN NICHOS O DENTRO DE LAS FOSAS		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	CUALQUIER PERSONA MAYOR DE 18 AÑOS		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	EN EL MOMENTO EN QUE EL CIUDADANO REQUIERA HACER EL DEPOSITO DE LAS CENIZAS	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	NO APLICA
MODALIDAD	PRESENCIAL	TIPO DE TRÁMITE	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	NO APLICA	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	NO APLICA
REQUIERE INSPECCIÓN	NO	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	NO APLICA
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	NO APLICA		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	TITULO DE PERPETUIDAD, CONSTANCIA DEL TRAMITE REALIZADO		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	20 DIAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PANTEON MUNICIPAL CON EL TITULO DE PERPETUIDAD

REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

TITULO DE PERPETUIDAD O EN SU CASO LA COMPRA DE LOTE SENCILLO ORIGINAL Y 2 COPIAS

ORIGINAL Y 2 COPIAS DE CERTIFICADO DE DEFUNCION

ORIGINAL Y 2 COPIAS DE IDENTIFICACION OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)

PERMISO DE INHUMACION DE RESTOS QUEMADOS EXPEDIDOS POR EL REGISTRO CIVIL			
HOJA OFICIAL DE CREMACION EXPEDIDA POR EL CREMATARIO ORIGINAL Y 2 COPIAS			
EN CASO DE HABER REALIZADO ALGUN MOVIMIENTO EN EL PANTEON, SE SOLICITA CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA GENERAL			
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE			
PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PANTEON MUNICIPAL			
SOLICITAR EL DEPOSITO DE CENIZAS			
SE ENTREGA DOCUMENTACION REQUERIDA			
SE EXPIDE RECIBO CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL TRAMITE			
SE PASA A CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL HUBICADA EN EL PANTEON A REALIZAR PAGO CORRESPONDIENTE, SE ENTREGA ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO.			
SE ESTABLECE DIA Y HORA PARA EL DEPOSITO			
PRESENTARSE 20 DIAS POSTERIORES EN LA SECRETARIA GENERAL PARA RECOGER CONSTANCIA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN			
NO SE PODRA HACER EL TRAMITE SI NO SE PRESENTA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE COMPLETA			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE		CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE	
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		NO APLICA	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO		ARTICULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN	
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA		PANTEON MUNICIPAL	
DOMICILIO		CALLE LAZARO CARDENAS SIN NUMERO ESQUINA BERLIN COLONIA UN PASO A LA GLORIA CP 96773, MINATITLAN VERACRUZ	HORARIO DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 5:PM Y SABADOS Y DOMINGOS DE 9:00AM A 4:00PM
CORREO ELECTRÓNICO		panteones@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO 922 225 03 70 EXT. 1061
COSTO		ANEXO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO NO APLICA

LUGAR DE PAGO	CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL HUBICADA EN EL PANTEON MUNICIPAL		
FORMA DE PAGO	EFECTIVO, TRANSFERENCIA ELECTRONICA		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
NO APLICA			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PANTEON MUNICIPAL		
DOMICILIO	CALLE LAZARO CARDENAS SIN NUMERO ESQUINA BERLIN COLONIA UN PASO A LA GLORIA CP 96773, MINATITLAN VERACRUZ		
CORREO ELECTRÓNICO	panteones@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 225 03 70 EXT. 1061
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MINERVA NIEVES HAVEICA		
EJERCICIO	2024		

UMA's

I. Inhumaciones por siete años y refrendo de fosas:

a) Sin bóveda 10

b) Con bóveda 15

II. Inhumaciones en fosas perpetúas 17

III. Depósitos de restos en osario
por una temporalidad de 7 años 25

IV. Depósitos de restos cremados en nichos o
bóvedas por una temporalidad de 7 años 10

V. Depósito de restos en el osario a perpetuidad 35

VI. Depósito de restos cremados en nichos o bóvedas a perpetuidad	20
VII. Construcción, reconstrucción, ampliación y modificación de monumentos, criptas o fosas	5
VIII. Inhumacion de restos, apertura cierre de gavetas y demás operaciones semejantes	5
IX. Exhumaciones	5



X. Re inhumaciones	5
XI. Cremaciones	35
XII. derecho de uso de terreno por temporalidad	15
XIII. Regularización de lote	17

Cuando no se proporcionen los datos exactos de localización para alguno de los documentos anteriores se pagará una cuota adicional de 1.40 UMA's